



Innegablemente, de manera oportuna y a tiempo, se ha venido alertando a la población chihuahuense y del país en general, acerca de enfermedades propias de las estaciones del año, endémicas, crónicas, epidémicas, pandémicas... Realizando además, campañas preventivas y de combate a las mismas.

En tal sentido, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios-Chihuahua (COESPRIS-CHIH), en lo que va del año, ha estado previniendo y atendiendo casos serios de influenza, gripe o resfriados comunes; mordeduras de garrapata, que en algunos casos han sido fatales; sarampión, paludismo y tuberculosis. Plausible tal cumplimiento deontológico de tales servidores públicos, sobre todo por tratarse de uno de los dones más preciados de todo ser humano: LA SALUD.

Bien hace entonces, la COEPRIS-CHIH, en cumplir lo mejor que se pueda con sus deberes como órgano administrativo desconcentrado subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado; ya que de acuerdo con el Artículo 23 de la Ley Estatal de Salud (Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 14 de abril de 2012) y con fundamento en el Artículo 3 del Reglamento de la COESPRIS-CHIH (Publicado en el Periódico Oficial del Estado con el No. 77 el 24 de septiembre de 2016), tiene, entre otras, las siguientes facultades:

Fracción VIII.- Establecer estrategias de investigación, evaluación y seguimiento de riesgos sanitarios en coordinación con otras autoridades de la Administración Pública Federal y Estatal.

Fracción IX.- Establecer y ejecutar acciones de control, vigilancia y fomento sanitario a fin de prevenir y reducir los riesgos sanitarios derivados por la exposición de la población a factores químicos, físicos y biológicos.

Fracción XI.- Participar en coordinación con las demás unidades administrativas de la Secretaría y/o Servicios de Salud de Chihuahua, en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica, especialmente cuando estas se relacionan con los riesgos sanitarios derivados de los productos, actividades, servicios y establecimientos materia de competencia de la COESPRIS-CHIH.

Bien por el reconocimiento anterior. No obstante, no es ocioso, señalar algunas otras causas o lugares, como los grandes centros comerciales, restaurantes, restaurantes-bar; y otros giros comerciales en donde las medidas mínimas de higiene brillan por su ausencia. Por ejemplo:

En esas grandes tiendas de conveniencia y de autoservicio, en el área de panadería, por algunos años las piezas de pan estaban expuestas a todo microbio que los transeúntes levantábamos al caminar por esos pasillos, y resulta que ahora que el pan está dentro de vitrinas, las moscas se dan su festín dentro de las mismas, contaminado con sus patas la diversidad de panes y pasteles.

En restaurantes y restaurantes-bar, desde los más “popofones” hasta los más económicos, se observa que no todos los empleados de la cocina y meseros usan tapabocas y gorros, menos guantes. Se tiene la incertidumbre en cuanto a la verdadera limpieza de los platos, tazas, cucharas, tenedores... No se diga del agua que utilizan para cocinar los alimentos o para lavar los trastos.

Ahora que están proliferando los estanquillos o comercios en forma, para la venta de café en sus diversas preparaciones (capuchino, americano, frío...), no se está seguro de que el producto que está en las máquinas o depósitos, sea del día o tengan ya varios días sin venderse o renovarse.

Está muy bien que algunas personas procuren algunos ingresos a sus hogares con la venta de dulces, panes, frutas, pastelillos... Pero qué mejor que cubran hasta con un plástico sus productos en venta.

## El Devenir de Chihuahua - La Coespris-Chih y la salud de la población

Escrito por Isaías Orozco Gómez

Domingo, 03 de Noviembre de 2019 13:21

---

Un ejemplo más: ¿Recuerda usted, apreciable lector, aquellas peluquerías, que por higiene, por seguridad del cliente, de quien iba a cortarse el pelo, al término del corte, le ponían alcohol alrededor del cuello y hasta en las orejas? ¡Y se esmeraban los maestros peluqueros en su oficio! Ahora, es excepcional la peluquería que muestra limpieza e higiene.

Lamentablemente, día tras día, en todos los ambientes en que nos desenvolvemos, estamos expuestos al contagio de enfermedades. Por lo que la labor de COESPRIS-CHIH y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es obligada, indispensable.